CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-06-32-1591-25

OBJETO	**IMPRESIÓN VARIABLE DE FACTURACIÓN Y AUTO ENSOBRADO MASIVO DE LOS TRIBUTOS, RENTAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma **de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 76.727.420) IVA INCLUIDO**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20250075, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025 • **Rubro presupuestal:**

RUBRO	VALOR APROPIADO
21202020080000000000000008912197063040010000003	$60,300,000
21202010030000000000000003214906063040010000003	$29,700,000
TOTAL	$90.000.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	16 de Enero de 2025

ASISTENTES	CARGO
Juan Carlos Zapata Rizzo	Rol jurídico
Rodrigo Uribe Gómez	Rol financiero
Claudia Beatriz Ibarra	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**
2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**
3. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos incluidos los IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso).

Luego de revisada la propuesta económica del proponente con menor precio ofertado y en virtud de lo ordenado por el artículo 28 del decreto 1510 de 2013, compilado con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.4, y acogiendo las recomendaciones de Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando se reciban entre 1 y 5 ofertas se aplicará la regla del 20% como porcentaje mínimo aceptable.

> Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa[8].
>
> En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[9].
>
> En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.
>
> Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector[10], antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Resultado de la operación

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 76,427,420.00

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio ofertado, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los valores ofrecidos IVA INCLUIDO.

OFERENTES	TOTAL IVA INCLUIDO	DIFERENCIA EN VALOR	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
carvajal	$ 56,159,384.00	$ 20,268,036.00	26.52%

Para determinar el porcentaje de diferencia, se hizo un comparativo entre las ofertas INCLUIDOS LOS

El grupo evaluador, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 considera que el oferente DE CARVAJAL SOLUCIONES COMUNICACION SAS BIC debe sustentar las razones por las cuales presentó su propuesta con porcentaje de diferencia de 26.52%, en relación al presupuesto estimado mediante el análisis económico del sector.

Teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la sustentación de cada propuesta debe detallar los siguientes aspectos:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

En consecuencia, su término para realizar la sustentación de este precio será dentro del plazo para subsanar, es decir, hasta el día viernes diecisiete (17) de enero de 2025, a las 06:00:00 PM. Sustentación que puede ser enviada a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II.

Rodrigo Uribe Gomez.

_____

RODRIGO URIBE GOMEZ
Profesional CT

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC	800.096.812-8	Calle 17 # 69-95 Bogotá D.C. Teléfono: 3017869479 viviana.mendez@carvajal.com	ANTES DE IVA	$ 47.192.760
			IVA	$ 8.966.624
			IVA INCLUIDO	$ 56.159.384

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Anexo 1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	DOCUMENTO ADJUNTO
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	DOCUMENTO ADJUNTO
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	**día**: 03 / **mes**: 01 / **año**: 2025
2.2 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	SI	**día**: 16 / **mes**: 07 / **año**: 1996
2.3 En caso de tener el Registro Mercantil de establecimiento de comercio debe estar vigente	SI	Fecha de renovación **día**: 20 / **mes**: 03 / **año**: 2024
2.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación.	SI	DOCUMENTO ADJUNTO
2.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	SI	DOCUMENTO ADJUNTO
3. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios	SI	DOCUMENTOS ADJUNTOS

	CUMPLE	OBSERVACIONES
ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal		
4. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.	N/A	
6. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	
7. Presenta Rut actualizado a partir del 1 de diciembre de 2012	SI	DOCUMENTO ADJUNTO
8. Presenta copia de la cédula del representante legal.	SI	LUIS FERNANDO POTES MURGUEITIO CC 94.454.734 de Cali REPRESENTANTE LEGAL
9. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	SI	**Firmado por**: MICHAEL STEVEN QUINTANA GUEVARA REVISOR FISCAL CC. 1.192.893.465 TP: 319372-T Certificado de la Junta Central de Contadores emitido el 03/12/2024, no registra sanciones disciplinarias
10. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	SI	DOCUMENTO ADJUNTO

	CUMPLE	OBSERVACIONES
11. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría) (MENOR A 30 DÍAS)	SI	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
12. Certificado de antecedentes de la policía nacional (MENOR A 30 DÍAS)	SI	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia
13. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional (MENOR A 30 DÍAS)	SI	Representante legal
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
A. Acreditar mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea el diseño de facturación, impresión variable de la facturación en entidades del sector público o privado de entidades del Gobierno Colombiano, mínimo tres (3) de las certificaciones debe ser con entidades del sector público o entidades territoriales, que de manera individual o en sumatoria sea igual o superior a 65 S.M.M.L.V. Los contratos que deberá tener una duración igual o mayor al presente proceso contractual. Requisito que se validará mediante copia de contrato, o certificación expedida por el contratante.	SI	DOCUMENTOS ADJUNTOS ***1.*** Certificado de contrato suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, que tenía como objeto contractual *"GENERACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OTROS QUE PRESTA LA EAAB–ESP Y AQUELLOS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS USUARIOS."* *NÚMERO DE CONTRATO: 1-05-30400-0671-2021* *FECHA DE INICIO: 16/04/2021* *FECHA DE TERMINACIÓN : 15/04/2023* *VALOR: $3.777.677.346* **2.** Certificado de contrato suscrito con el Municipio de Sabaneta que tenía por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO Y OTROS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDEN DESDE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA EL AÑO 2020 *NÚMERO DE CONTRATO: 680* *FECHA DE INICIO: 20/04/2020*

	CUMPLE	OBSERVACIONES
Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del Contratista. • Número del contrato u orden (si tiene). • Objeto y/o obligaciones del contrato. • Fecha de suscripción, de inicio y de terminación. • Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente o alguna nota que haga alusión en este sentido. • Firma de quien expide la certificación. • Valor del contrato. • Porcentaje de participación en caso de haber sido ejecutado como consorcio o Unión temporal.		*FECHA DE TERMINACIÓN : 30/06/2022* *VALOR: $39.501.135* ***3.*** Certificado de contrato suscrito con LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P que tenía por objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA BAJO SU EXCLUSIVA DIRECCION Y RESPONSABILIDAD A SUMNISTRAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y POST-IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS CORPORATIVOS (FACTURAS DE ENERGIA, CARTAS,VOLANTES) DE ESSA ESP, CON DESTINO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS ESTABLECIDAS EN EL SIGUIENTE CONTRATO , EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXO DE LA SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA SCO-ASC-EF-0169-2012 *NÚMERO DE CONTRATO: SCO-ASC-EF-0169-2012* *FECHA DE INICIO: 01/01/2013* *FECHA DE TERMINACIÓN : 31/12/2013* *VALOR: $625.289.165* ***4.*** Certificado de contrato suscrito con CODENSA S.A que tenía por objeto PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PAPEL, PREIMPRESION E IMPRESIÓN VARIABLE INTELIGENTE DE FACTURAS Y COMUNICACIONES A LOS CLIENTES Y SERVICIOS LOGISTICOS DE TERMINADO Y ALISTAMIENTO DE MATERIAL COMUNICACIONAL Y PUBLICITARIO. *NÚMERO DE CONTRATO: 5800012372* *FECHA DE INICIO: 01/08/2012* *FECHA DE TERMINACIÓN : 30/09/2017* *VALOR: $15.624.261.426*
B. Aportar los certificados de calidad ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 e ISO 45001.		Aporta los certificados
C. Aportar certificado por parte del representante legal de la empresa		Aporta el certificado

	CUMPLE	OBSERVACIONES
D. donde conste que se cuenta con la tecnología de impresión inkjet, relacionando las especificaciones de la impresora (marca, capacidad de impresión), debido a que la impresión no se debe borrar o correr con el agua.		Aporta el certificado
E. Aportar el certificado de existencia y representación legal, donde conste que tiene sucursal, agencia, filial o matriz en el territorio nacional o que conforma un bloque económico con otros establecimientos de comercio de igual o similar al objeto social y que **al menos uno de ellos este ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.**		Aporta el certificado
F. El contratista debe cumplir con el formato **CC-F-077 «FICHA TÉCNICA».**		Aporta el formato

Para constancia firma,



JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO
Rol Jurídico

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
14. Diligenciar el formato anexo N° 5 (ver anexo) mediante el cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las condiciones técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	SI	REVISANDO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE, SE VALIDA QUE EL MISMO SE APORTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - DOCUMENTO APORTADO
El proveedor deberá aportar los certificados ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 e ISO 45001, cumpliendo con los estándares internacionales sobre seguridad de la información; además adjuntar el tratamiento de datos personales.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS
Aportar certificado por parte del representante legal de la empresa, donde conste que se cuenta con la tecnología de impresión INKJET, relacionando las especificaciones de la impresora (marca, capacidad de impresión) y que la impresión no se borre o corra con el agua.	SI	REVISANDO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE, SE VALIDA QUE EL MISMO SE APORTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - DOCUMENTO APORTADO

Para constancia firma,

Claudia B Ibarra.

_____

CLAUDIA BEATRIZ IBARRA
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
CARVAJAL SOLUCIONES COMUNICACION SAS BIC	NO	**REQUISITOS FINANCIEROS QUE DEBE SUBSANAR:** Debe sustentar las razones por las cuales presentó su propuesta con porcentaje de diferencia de 26.52%, en relación al presupuesto estimado mediante el análisis económico del sector.

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.